



ACTA CONSEJO ACADÉMICO

ASISTENTES:

- Prorrector: Roberto Pichihueche Mellado
- Vicerrectora: Paola Quintanilla Godoy
- Decana Verónica Vargas Sanhueza
- Decana Patricia Castañeda Pezo
- Decana Solange Tenorio Eitel
- Decano Jaime Galgani Muñoz
- Representante de Facultad de Artes y Educación Física: Prof. María José Prieto
- Representante Facultad de Ciencias Básicas: Prof. Raquel Peñaloza Cabrera
- Representante de Facultad de Filosofía y Educación: Prof. Emily Dobbs D.
- Representante Facultad de Historia, Geografía y Letras: René Zúñiga Hevia .

- Secretario General: Pablo Corvalán Reyes

EXCUSAS:

- Rectora: Elisa Araya Cortez

IINVITADOS:

- Directora del Departamento de Filosofía: Marcela Rivera
- Director del Departamento de Educ. Física, Gonzalo Zapata
- Director del Departamento de Formación Pedagógica, Fabián Castro
- Coordinadora Institucional de Transversalidad, María Eugenia Letelier

TABLA:

1. Aprobación de actas anteriores.
2. Cuenta de la Sra. Rectora.
3. Receso de funcionarios.
4. Elección de un representante, para integrar la Junta Directiva, de entre personalidades relevantes en el ámbito cultural que no ejerzan ningún tipo de función en la Universidad.
5. Aprobación del Instructivo para la Elección de un Representante Académico ante la Junta Directiva.
6. Conformación de la Comisión Electoral para la elección de representante académico ante la Junta Directiva.

VERSIÓN:
Vía telemática (zoom)

FECHA:
16 de marzo de 2022



7. Aprobación de ajustes menores en Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía.
8. Corrección de la Resolución Exenta N°100683/2018 que aprueba el rediseño curricular del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación.
9. Aprobación de Resolución Exenta del Minor en Transversalidad.
10. Varios.

Desarrollo de la Sesión:

La sesión se abre a las 15:06 horas.

1. **Aprobación de las Actas anteriores.**

Se dan por aprobadas las siguientes actas sin observaciones:

2. Sesión Extraordinaria del 12 de enero de 2022
3. Sesión Ordinaria del 5 de enero de 2022
4. Sesión Ordinaria del 3 de noviembre de 2021
5. Sesión Ordinaria del 1 de septiembre de 2021
6. Sesión Ordinaria del 4 de agosto de 2021
7. Sesión Ordinaria del 14 de julio 2021
8. Sesión Extraordinaria del 30 de junio de 2021
9. Sesión Ordinaria del 9 de junio de 2021
10. Sesión Extraordinaria del 19 de mayo de 2021
11. Sesión Ordinaria del 12 de mayo de 2021
12. Sesión Extraordinaria del 21 de abril de 2021
13. Sesión Ordinaria del 7 de abril de 2021
14. Sesión Ordinaria del 1 de marzo de 2021
15. Sesión Extraordinaria del 17 de marzo de 2021
16. Sesión Extraordinaria del 27 de enero de 2021
17. Sesión Extraordinaria del 20 de enero de 2021

2. **Cuenta del Prorector.**

El Prorector expresa su satisfacción por la vuelta a las actividades presenciales y da cuenta de un recorrido que realizó por la Universidad con la Rectora, para ver cómo iba la vuelta a clases. Señala que había muchos estudiantes en la universidad y los profesores también estaban esperando a sus estudiantes en sus salas. Solicita a las decanas y decano sus impresiones, quien manifiestan su alegría con la vuelta a la presencialidad, pero hacen ver algunas dificultades que se están



UMCE

experimentando: problemas con los edificios y salas, falta de ventilación, el uso de mascarillas y consumo de tabaco, falta de

implementos, la asignación de horas para algunas asignaturas, entre otros. La Decana Tenorio plantea la necesidad de hacer algún rito o ceremonia, por la pérdida de compañeros y compañeras en la comunidad durante la pandemia. El Prorector plantea que todos estos temas serán tratados en el equipo directivo. La Consejera Prieto consulta al Prorector por el tema de la ausencia de alternativas de alimentación dentro de la Universidad. El Prorector comenta que averiguaría acerca del tema.

3. Receso de funcionarios.

La Vicerrectora reitera la postura expresada en cuanto a otorgar 5 semanas, divididas en una semana entre primer y segundo semestre y cuatro semanas en el receso de verano en febrero. Esto ante la necesidad de mantener abierta la Universidad durante el mes de enero. Las Decanas y Decano manifiestan que en sus respectivos Consejos la propuesta no ha sido bien recibida, ya que los académicos perciben esto como la pérdida de uno de los pocos beneficios que tiene la UMCE. Los consejeros coinciden con esas aprehensiones. No obstante, dicen entender las razones de fondo y coinciden en la necesidad de mantener abierta la UMCE durante enero, aun cuando lo central es dotar de contenido al tiempo que se estará trabajando, y en lo posible plantearse objetivos a cumplir. Dadas las posturas y alternativas, considerando posibles tiempos de trabajo remoto en enero, se acuerda aprobar la postura inicial de la Vicerrectora. También se acuerda comunicar oportunamente a la comunidad. En relación a la sexta semana, la Consejera Dobbs considera necesario seguir conversando el tema y no cerrarlo.

4. Elección de un representante, para integrar la Junta Directiva, de entre personalidades relevantes en el ámbito cultural que no ejerzan ningún tipo de función en la Universidad.

El Secretario General informa que se les solicitó a las facultades su pronunciamiento. La Facultad de Historia, Geografía y Letras propone lo siguiente: el Departamento de Castellano, propone a Marta Ramírez y Nolfá Ibáñez. El Departamento de Inglés propone a Carlos Pérez Soto. El Departamento de Historia y Geografía, propone a Gabriel Salazar; Araceli de Tezanos, Rolando Pinto, Diana Veneros y Carlos Pérez. El Centro de Estudios Clásicos, propone a Oscar Velásquez. El Departamento de Alemán, sugiere a Patricia López y a Ramiro Aguilar. En Francés, no había nombres. La Facultad de Filosofía y Educación, propone a Roxana Pey y Nolfá Ibáñez. De la Facultad de Artes y Educación Física, proponen a Nolfá Ibáñez. De la Facultad de Ciencias Básicas, no se han recibido nombres, pero la Decana señala que se sumarán a los que decida el Consejo. El Secretario General informa que la Junta Directiva se encuentra actualmente sin quórum dado que los tres integrantes representantes del gobierno saliente, anunciaron no continuar como miembros de la Junta Directiva. Por eso es tan relevante poder nombrar lo antes posible a alguien, para que la Junta Directiva pueda seguir operando. Tras la correspondiente deliberación se procede a votación. Nolfá Ibáñez obtiene 9 votos y Carlos Pérez Soto, 1 voto. En consecuencia, se acuerda a nombrar a Nolfá Ibáñez, como representante, para integrar la Junta Directiva, de entre personalidades relevantes en el ámbito cultural.



5. Aprobación del Instructivo para la Elección de un Representante Académico ante la Junta Directiva.

El Secretario General aclara que finalizó el periodo del académico Vidal Basoalto el 13 de marzo. Por lo tanto, hay que proceder a elección. El Consejo aprueba el instructivo enviado con antelación.

6. Conformación de la Comisión Electoral para la elección de representante académico ante la Junta Directiva.

Se procede a efectuar el sorteo, quedando la Comisión Electoral integrada por los siguientes integrantes: Decano Jaime Galgani M., Presidente, Prof. Raquel Peñaloza, Representante del CA, Prof. María Victoria Polanco P. (miembro titular), Prof. Daniel Miranda M. (miembro titular), Secretario General, Miembros suplentes: Guillermo Castro P., Claudia Marambio N.

7. Aprobación de ajustes menores en Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía.

Se incorpora a la reunión la Directora del Departamento de Filosofía, Prof. Marcela Rivera, quien agradece la instancia y señala que es sumamente relevante contar con la aprobación del consejo a los ajustes planteados, calificados por la UGCI como ajustes menores. Uno de los documentos que se mandaron, contiene la síntesis que se hizo al plan y donde se justifica cada una de las modificaciones y se planteó las modificaciones, los que obedecen a una discrepancia en los requisitos de titulación, ya que hay una colisión entre la definición que se hace en la versión de enero del 2019 de los requisitos para obtención del grado y del título, con los reglamentos actuales vigentes en la universidad. Otro cambio tiene que ver con el nombre del Minor. En el 2019, la carrera ofrece 3 Minor, que son tres programas de especialización, optativo. Los estudiantes pueden tomar un Minor, máximo dos. Otro ajuste que se introdujo, fue un enroque entre el séptimo y octavo semestre. En el plan de enero del 2019 se indica que, investigación educativa se realizaba en el octavo semestre y filosofía de la educación se realizaba en el séptimo semestre. Luego de la revisión que realizó la UGCD, se estableció que dado el carácter investigativo que tiene el curso de filosofía de la investigación, que además se piensa como cierre del proceso formativo, se consideró que se daba mejor cumplimiento a las competencias de la asignatura, situando a filosofía de la investigación en el octavo semestre y dejando al curso de investigación educativa en el séptimo semestre. Hay un tercer ajuste, que es una precisión, que tiene que ver con el cambio de nombre de la asignatura literatura y pensamiento hispanoamericano, que bajo la evaluación que hizo la UGCD, se determinó que era más preciso llamarlo, literatura y pensamiento latinoamericano. Un cuarto ajuste, corresponde a que, en el programa del 2019 se había considerado en anuencia con formación pedagógica, que el curso de evaluación educacional,



tuviese el título de evaluación, ideología y poder. Pero, en el proceso de revisión, en conjunto con el departamento de formación

pedagógica, vimos que era necesario fortalecer las competencias profesionales, vinculadas a la evaluación educacional. Y como el curso de currículum tiene el nombre, currículum, ideología y poder, pareció necesario darle un carácter más profesionalizante a este curso. El último cambio tiene que ver con precisar los nombres de las áreas temáticas, donde se distribuyeron los seminarios de la carrera. La carrera tiene en su diseño, 91 créditos optativos. Incluidos los créditos de los Minor. Son cuatro áreas temáticas; estudios de la tradición filosófica; pensamiento contemporáneo; teoría social y estudio sobre escritura e imagen.

Tras algunas observaciones de los consejeros, las que son acogidas por la Directora, se dan por aprobadas las modificaciones a los ajustes menores del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía.

8. Corrección de la Resolución Exenta N°100683/2018 que aprueba el rediseño curricular del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación.

El Director Gonzalo Zapata plantea que la carrera ha detectado la necesidad de modificar la Resolución Exenta que aprueba el rediseño del plan de estudios de la carrera de educación física. Al estar acercándose a la titulación de la primera cohorte con plan innovado y con proceso de acreditación ad portas, se hace necesario aclarar algunas posibles confusiones. Se refiere a tres áreas formativas declaradas en el plan de estudio, que no están debidamente consignadas en los descriptores de las actividades curriculares que aparecen en la Resolución. Hay un área en didáctica de la motricidad, de fundamentos de la motricidad y un área de innovación. Y si uno lee la Resolución, en los descriptores aparece mencionada, por ejemplo; área de formación pedagógica; área de formación general y otras, que no tienen ninguna relación con las áreas de formación declaradas al principio del plan. Junto con ello, se detectó algunos errores en la sumatoria de los créditos, de las horas. Entonces, la propuesta es modificar los textos que hacen alusión a áreas formativas que no corresponden al plan y alinearlas con las áreas formativas que sí están declaradas. Lo que permite tener un equilibrio en todas las áreas formativas y subsanar los errores que se generaron. Tras consultas que son respondidas, el Consejo aprueba las modificaciones solicitadas. La Consejera Dobbs señala que es necesario dar continuidad a las conversaciones realizadas respecto de la relación y coherencia de las Actividades Curriculares de Formación Pedagógica con el área Fundamentos de la Motricidad.

9. Aprobación de Resolución Exenta del Minor en Transversalidad.

Hacen ingreso a la reunión el Director del Departamento de Formación Pedagógica, Prof. Fabián Castro, y la Coordinadora Institucional de Transversalidad, María Eugenia Letelier, para plantear que el programa Minor tiene dos situaciones pendientes: El reglamento del programa Minor, que ha experimentado una modificación producto de una comisión que se generó el segundo semestre del año pasado y que concluyó en enero de este año, donde la subcomisión de certificación, indicó modificaciones al reglamento, dado que el vigente hablaba de la certificación vía concentración de notas. La vía es una de certificados internos de los que dispone la universidad.



Otro elemento que justifica la modificación del reglamento, es que la modificación que hubo en septiembre del año pasado, solo indica los artículos que se modificaron y no los que quedaron vigentes de la Resolución anterior. Entonces, para efecto de la gestión, es un problema andar con dos documentos virtuales, uno que dice una cosa y el otro menciona la parte que falta. Entonces, eso hace necesaria la modificación del actual reglamento del Minor. Y sobre el punto 2, es del plan de estudios. En septiembre del año pasado, el consejo académico aprobó la generación del plan de estudios que permite obtener la certificación y la trayectoria informativa del programa. Sin embargo, cuando se reduce el acuerdo a la Resolución, dice que se modifica el plan de estudios, en circunstancia que debe decir, que crea plan de estudios. Otro error que tiene esa Resolución es que plantea que se elimina la palabra piloto del programa, en circunstancia que no se solicitó formalmente la eliminación de la expresión piloto, porque este tenía un tiempo definido de duración y después pasaba a las distintas etapas de desarrollo que ha tenido el programa, hasta la entrada en régimen. Y tercero, hay otro elemento que conduce a realizar esta solicitud, es que se indica la modificación del reglamento, que no quedó en los términos que facilita la gestión. Es por eso que solicitamos que ese plan de estudios se tramite de la manera que se aprobó en esa ocasión. Porque la Resolución actual que tenemos, no facilita la gestión del programa. El Consejo aprueba la propuesta.

10. Varios.

La Vicerrectora plantea que han llegado solicitudes para prórroga y modificación del calendario académico 2021 para extender el período de titulación atendiendo nuevamente a situaciones ligadas a la pandemia. Tras las debidas deliberaciones, se acuerda postergar el cierre del año académico 2021 al 30 de abril de 2022, incluyendo periodo de exámenes de título. No obstante lo anterior, la Vicerrectora Académica plantea que le idea es buscar una solución de más largo plazo para evitar futuras prórrogas.

Cierre de la sesión 18:41.